

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES.**

SANTIAGO, 28 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6237

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 17 de la Ley N° 19.995; en la Norma de Carácter General N° 475 y en la Resolución Exenta N° 4589 de 2021.
2. La solicitud de inscripción de la sociedad **DALMACIA GAMMING S.A.** en el Registro Especial de Entidades Informantes.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **DALMACIA GAMMING S.A.**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6237-23-65882-A*

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/DJLC W N°2090942

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6237-23-65882-A

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	DALMACIA GAMMING S.A.
Rut	77.755.044-6
Nombre de Fantasía	DALMACIA GAMMING
Tipo social	Sociedad anónima cerrada
Contacto (no es parte registro)	Domicilio: General Borgoño N°934, oficina N°802 A, comuna y Región de Antofagasta Télefono: 552251931 Correo electrónico: isp@isimunovic.cl



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-6237-23-65882-A